



STCSV

202538600558651

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 23 de 2025

Señor

RONALD SALGUERO DUARTE

NO REGISTRA

E-mail: NO REGISTRA

Bogotá – Bogotá D.C.

REF: Contrato IDU 2426-2024 “BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 5” - Envío Respuesta al Radicado Número 202518500721012 del 21 de mayo de 2025 - Solicitud de intervención en la Avenida Calle 127 entre Carrera 15 y Carrera 7

Respetado señor Salguero:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, corresponde a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, por lo que procedemos a emitir respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden, en los siguientes términos:

En el derecho de petición instaurado a través del radicado IDU – 202518500721012 de 21 de mayo de 2025, indica a su literalidad,

“(…) 127 entre 15 y 7a ambos sentidos necesita pavimentar por Favor (…)”

Esta Dirección Técnica se permite informar que a la fecha la Avenida Calle 127 desde la Carrera 7 hasta la Autopista norte, se encuentra priorizada para ser atendida mediante el contrato de Obra IDU – 2434 de 2024, cuyo objeto consiste en: “BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 5”, suscrito con el CONSORCIO 2AC VIAS BOGOTÁ, obras objeto de interventoría por parte del CONSORCIO DESARROLLO URBANO (Contrato de interventoría IDU-2426 de 2024); contratos que tienen plazo de ejecución de 35 meses, términos contados a partir del 20 de enero de 2025 fecha de inicio de ejecución contractual.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202538600558651

Información Pública

Al responder cite este número

Para este efecto, es importante indicar que el contrato y su alcance están previstos a monto agotable, esto es, conforme se van atendiendo los daños puntuales existentes en las calzadas de los corredores de la Malla Vial, mediante actividades determinadas tales como parcheo, bacheo, fresado con reposición de carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento se va agotando el presupuesto disponible para la intervención por parte de la Entidad.

Estos trabajos se llevarán a cabo dentro de los horarios establecidos en los permisos otorgados por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) a través de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) aprobados. En ese sentido, el contratista de obra y la respectiva interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales divulgarán a la comunidad, la fecha de inicio para la intervención del corredor en mención

Conforme a lo anterior, se emite respuesta de fondo dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 23-05-2025 07:09:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO DESARROLLO URBANO - Valle del Cauca - Cali - CL 2 C 66 B 30 - infodesarrollou@gmail.com

Aprobó: SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: IVAN GERARDO TORRES DIAZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2